

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 723/2022

POR LA CUAL SE DESIGNAN REPRESENTANTES INSTITUCIONALES PARA INTEGRAR LA RED DE MECANISMO DE GÉNERO DEL GOBIERNO CENTRAL Y SE CONFORMA UN GRUPO DE TRABAJO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS DIVERSAS ACTIVIDADES QUE SE HAN ESTABLECIDO EN LA HOJA DE TRABAJO “HOJA DE RUTA 2022 – RED DE MUJERES CONATEL”, PARA EL AÑO EN CURSO.

Asunción, 06 de abril de 2022

VISTO: El expediente Nro. ME-AS-01391/2022 de fecha 21 de marzo de 2022; la Providencia GII de fecha 22 de marzo de 2022; la Providencia/Nota PR N° 459/2022;

CONSIDERANDO: El expediente Nro. ME-AS-01391/2022 de fecha 21 de marzo de 2022, por medio del cual, la Ministra de la Mujer, Celina Esther Lezcano Flores, solicita la designación de representantes institucionales para el funcionamiento y fortalecimiento de la Red de Mecanismo de Género del Gobierno Central, que tiene la finalidad de coordinar, planificar, articular y fortalecer capacidades para visibilizar la incorporación de la perspectiva de género en todos los planes, programas y proyectos de las Instituciones sectoriales del Estado como estrategia clave para avanzar hacia la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, tal como lo instruye el Plan Nacional de Desarrollo 2030, alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Que, la Gerencia Internacional e Interinstitucional, por medio de la Providencia GII de fecha 23 de marzo de 2022 expresa textualmente: “...se sugiere la designación de la Ingeniera María Angélica Cano Radil como representante titular y a la Economista Emilce María Portillo González, como representante alterna.”

Que, por Providencia/Nota PR N° 459, la Ing. María Angélica Cano, solicita la conformación de un Grupo de Trabajo para la ejecución de las diversas actividades que se han establecido en la hoja de trabajo “Hoja de Ruta 2022 – Red de Mujeres CONATEL”, para el año en curso.

Que, se someten a consideración del Directorio los antecedentes del caso, para su tratamiento respectivo.

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 06 de abril de 2022, Acta N° 16/2022, y de conformidad a las disposiciones legales previstas en la ley N° 642/95 de Telecomunicaciones.

RESUELVE:

- Art. 1°** **DESIGNAR** representantes institucionales para integrar la Red de Mecanismo de Género del Gobierno Central, conforme al siguiente detalle:
- Ing. María Angélica Cano Radil, como representante titular.
 - Econ. Emilce María Portillo González, como representante alterna.
- Art. 2°** **CONFORMAR** un Grupo de Trabajo para la ejecución de las diversas actividades que se han establecido en la hoja de trabajo “Hoja de Ruta 2022 – Red de Mujeres CONATEL”, el cual estará integrado de la siguiente forma:
1. Ing. Andrea Díaz
 2. Ing. Carolina Jacquet
 3. Ing. Cecilia Abraham
 4. Ing. Edith Villalba
 5. Ing. María Angelica Cano
 6. Ing. Patricia Candia
 7. Abog. Cinthia Ortellado
 8. Abog. Marcos Cubilla
 9. Econ. Emilce Portillo
- Art. 3°** **ESTABLECER** como funciones del Grupo de Trabajo conformado en el Art. 2° de la presente Resolución, lo detallado a continuación:
- ✓ Destacar la conveniencia de institucionalizar en la CONATEL la perspectiva de género.
 - ✓ Contribuir con la creación de indicadores sobre la brecha de género, así como las brechas de género en TICs, los cuales proporcionarán informaciones estadísticas relevante sobre el sector, que son requeridas en la actualidad a la CONATEL.
 - ✓ Concientizar a los/as funcionarios/as de la institución en materia de los derechos humanos de las mujeres, así como contribuir a la adopción y difusión de mecanismos y/o protocolo para víctimas de violencia.
 - ✓ Asesoramiento al Directorio y Gerencias en materia de género
 - ✓ Gestionar las acciones y/o actividades a ser ejecutadas relacionadas con la problemática género-mujer, a nivel interno, interinstitucional y con los organismos internacionales, UIT; CITEL; REGULATEL, entre otros.
- Art. 4°** **COMUNICAR** a quienes corresponde y cumplido, archivar.

ING. JUAN CARLOS DUARTE DURE
Presidente
Res. Dir. N° 723/2022



A1129498